



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-86177880- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2021-86177880- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada MC FRAGANCIAS S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048411 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-8916-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico Leunda Ezequiel Matricula Profesional N° 16571, como Director Técnico en reemplazo de la Farmacéutica Rossi Claudia Cecilia Matricula Profesional N° 21613.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

Artículo 1°.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Rossi Claudia Cecilia Matricula Profesional N° 21613, como Directora Técnica de la firma MC FRAGANCIAS S.A. partir del 23 de agosto del año 2021.

Artículo 2°.- Inscríbese al Farmacéutico Leunda Ezequiel Matricula Profesional N° 16571, como Director Técnico de la firma MC FRAGANCIAS S.A. a partir del 23 de agosto del año 2021.

Artículo 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-86177880- -APN-DGA#ANMAT

NM